

Tesorería General de la Seguridad Social

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED

Domiciliación en Cuenta

Manual de usuario

Enero de 2019



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Índice de Contenidos

1.	Introducción.....	3
2.	Acceso Identificación del Titular de la Cuenta.....	3
3.	Datos Bancarios	4
4.	Datos del Sujeto Responsable de pago. Régimen e Identificador de Seguridad Social.....	5
5.	Alta / Modificación de datos bancarios.	7
5.1	Si no existiera una previa domiciliación.....	7
5.2	Si ya existiera una previa domiciliación.	8
6.	Datos del Mandato.	14

Índice de imágenes

<i>Ilustración 1: Acceso al servicio.....</i>	<i>3</i>
<i>Ilustración 2: Código IBAN</i>	<i>4</i>
<i>Ilustración 3: Datos Identificativos</i>	<i>4</i>
<i>Ilustración 4: Confirmación del cambio</i>	<i>5</i>
<i>Ilustración 5: Régimen</i>	<i>6</i>
<i>Ilustración 6: Identificador persona física.....</i>	<i>6</i>
<i>Ilustración 7: Número de Afiliación.....</i>	<i>6</i>
<i>Ilustración 8: Validar</i>	<i>7</i>
<i>Ilustración 9: Imprimir.....</i>	<i>8</i>
<i>Ilustración 10: Domiciliación Bancaria existente</i>	<i>9</i>
<i>Ilustración 11: Cancelar Solicitud.....</i>	<i>10</i>
<i>Ilustración 12: Confirmar Cambio</i>	<i>11</i>
<i>Ilustración 13: Imprimir Modificación.....</i>	<i>12</i>
<i>Ilustración 14: Confirmar Cambio</i>	<i>13</i>
<i>Ilustración 15: Imprimir Justificante</i>	<i>14</i>
<i>Ilustración 16: Informe Justificante.....</i>	<i>15</i>
<i>Ilustración 17: Justificante de Mandato de Domiciliación Bancaria.....</i>	<i>16</i>

1. Introducción

El presente documento constituye una guía de funcionamiento del Servicio de Domiciliación en Cuenta que está disponible en la Sede Electrónica de la Seguridad Social para solicitar la domiciliación del pago de las cuotas de Seguridad Social así como para modificar los datos de una domiciliación anterior.

Para utilizar el Servicio de Domiciliación en Cuenta, deberá acceder a la Sede Electrónica de la Seguridad Social [https://sede.seg-social.gob.es]. Dentro de la pestaña Ciudadanos, deberá seleccionar la opción Cotización dentro de la cual encontrará el servicio de Domiciliación en Cuenta.

Asimismo, podrá acceder directamente a dicho Servicio en este enlace.

No obstante, antes de entrar a examinar el funcionamiento del Servicio, el usuario del mismo

- En primer lugar, se trata de un Servicio al que únicamente deberá acceder el titular de la cuenta bancaria con cargo a la cual el sujeto responsable del pago de las cuotas de Seguridad Social desee domiciliar las mismas.
- De conformidad con lo anterior, se hace constar que la utilización del citado servicio por quien debe ser el titular de la cuenta implicará el otorgamiento por parte de éste de su consentimiento a la Tesorería General de la Seguridad Social para que esta pueda realizar el cargo en cuenta de las cuotas de Seguridad Social del sujeto responsable de pago.
- Y en segundo lugar, la Entidad Financiera en la que el titular de la cuenta bancaria desee domiciliar las cuotas de Seguridad Social deberá ser una de las autorizadas a colaborar con la Tesorería General de la Seguridad Social

2. Acceso Identificación del Titular de la Cuenta

Para poder utilizar el Servicio de Domiciliación en Cuenta, el titular de la cuenta bancaria deberá identificarse previamente.

Inicio / Ciudadanos / Cotización

Domiciliación en cuenta

< Volver

A través de este servicio podrá solicitar la domiciliación del pago de las cuotas de Seguridad Social en la entidad financiera de su elección o el cambio de la cuenta bancaria.

Acerca de este trámite +

Para acceder a este servicio compruebe los **requisitos técnicos** necesarios.

Acceso al servicio

- Certificado digital
- Usuario + Contraseña
- Cl@ve
- Sin certificado
- Vía SMS

Ilustración 1: Acceso al servicio

Para dicha identificación podrá utilizar:

- Certificado digital de persona física.
- Cl@ve Permanente o Usuario+Contraseña, que podrá solicitar en su Administración de la Seguridad Social.

3. Datos Bancarios

Una vez que se ha accedido al Servicio, aparecerá una ventana en la que el usuario deberá introducir el código IBAN de la cuenta bancaria en la que se desee domiciliar el pago de las cuotas de Seguridad Social.

Como se ha indicado anteriormente, el usuario del Servicio debe ostentar la titularidad de dicha cuenta bancaria.

El código IBAN tendrá formato que a continuación se muestra:

IBAN:

Ilustración 2: Código IBAN

Como el usuario que accede a la aplicación debe ser obligatoriamente el titular de la cuenta, una vez introducido el código IBAN se mostrará su Identificador de Persona Física (NIF) y su nombre y apellidos.

Datos Bancarios

N.I.F.: 99.999.999-X

Titular: JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL

IBAN:

Ilustración 3: Datos Identificativos

A continuación, se dará al usuario la opción de salir del Servicio o bien de proceder al Alta/Modificación de sus datos bancarios:

Sede Electrónica
Solicitud De Domiciliación En Cuenta

NOMBRE: JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL NIF: 99.999.999-X

Datos Bancarios

N.I.F.: 99.999.999-X

Titular: JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL

IBAN: ES99 9999 9999 9999 9999 9999

Salir Alta/Modificación

Ilustración 4: Confirmación del cambio

- Si pulsa “Salir”: El usuario abandonará el Servicio sin que se efectúe cambio alguno.
- Si pulsa “Alta/Modificación”: Se continuará con el trámite de alta en la domiciliación o de modificación de los datos bancarios ya existentes, solicitándose en pantallas sucesivas los datos del sujeto responsable del pago de las cuotas de Seguridad Social.

4. Datos del Sujeto Responsable de pago. Régimen e Identificador de Seguridad Social.

Una vez se ha optado por la opción de “alta/modificación”, se mostrará una nueva ventana en la que el usuario (titular de la cuenta bancaria) deberá introducir los datos de afiliación del sujeto responsable del pago de las cuotas de Seguridad Social: el Código del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

- ▲ Datos de código de Régimen/Sector en el que está encuadrado.
- ▲ Identificador de persona física (NIF).
- ▲ Número de Afiliación a la Seguridad Social.

En primer lugar, se deberá indicar el Régimen de encuadramiento en el Sistema de Seguridad Social que corresponda al sujeto responsable del pago de cuotas de Seguridad Social, de entre las siguientes opciones:

- 0521 - TRABAJADORES AUTÓNOMOS
- 0825 - TRABAJADORES AUTÓNOMOS DEL MAR
- 0138 - SISTEMA ESPECIAL PARA EMPLEADOS DE HOGAR
- 0161 - SISTEMA ESPECIAL AGRARIO. INACTIVIDAD TRABAJADOR
- 9940 - CONVENIO ESPECIAL

Dichas opciones se mostrarán en el desplegable disponible en el campo “Régimen”.

(*) Régimen:

Ilustración 5: Régimen

A continuación, deberá introducirse el Identificador de Persona Física del sujeto responsable del pago de cuotas de Seguridad Social.

El identificador de Persona Física es el NIF o NIE, según el caso, debiendo seleccionarse en el desplegable disponible aquel que en cada caso proceda, introduciendo a continuación número correspondiente que deberá ajustarse al siguiente formato:

NIF: 99. 999. 999. x

Ilustración 6: Identificador persona física

Por último, deberá introducirse el Identificador de Seguridad Social del sujeto responsable del pago de las cuotas. El Identificador de Seguridad Social variará en función de quién sea el sujeto responsable del ingreso de las cuotas:

- Si se trata de un trabajador autónomo, de un trabajador autónomo del Mar, de un empleado de Hogar o de un trabajador agrario en situación de inactividad, el usuario deberá introducir el Número de Afiliación (NAF) de dicho trabajador.

(*) Identificador S.S.:

Ilustración 7: Número de Afiliación

- Si el responsable de pago de las cuotas fuera el Titular del Hogar Familiar o Sujeto responsable del ingreso de Convenio Especial distinto del suscriptor del Convenio, el usuario deberá introducir el Código de Cuenta de Cotización (CCC).

Sede Electrónica
Solicitud De Domiciliación En Cuenta

NOMBRE: JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL NIF: 99.999.999-X

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Régimen e Identificador S.S.

(*) Régimen: 0521 - TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(*) N.I.F.: DNI 99.999.999-X

(*) Identificador S.S.: NAF 28 0000000495

Cancelar Validar

Ilustración 8: Validar

A continuación, el usuario, tras comprobar que los datos que ha introducido son correctos, deberá pulsar el botón de “Validar”. Si el Sistema no detecta errores de formato en dichos datos, se le dará la opción proceder al alta o modificación de los datos bancarios.

5. Alta / Modificación de datos bancarios.

Será en este momento cuando el usuario que ha accedido al Servicio de Domiciliación en Cuenta confirme, con carácter definitivo, bien el alta en domiciliación o bien la modificación de los datos bancarios en caso de que el sujeto responsable del pago de las cuotas de Seguridad Social viniera ya utilizando el sistema de domiciliación para el pago de las mismas.

A continuación se solicitará la fecha de finalización de la actividad y la causa.

5.1 Si no existiera una previa domiciliación.

En esta pantalla se mostrarán los datos introducidos en pantallas anteriores para que el usuario del Servicio, tras comprobar la veracidad de los mismos, pueda confirmar la operación, en cuyo caso, se mostrará una nueva ventana en la que aparecerá un aviso informando de que la solicitud se ha realizado correctamente.

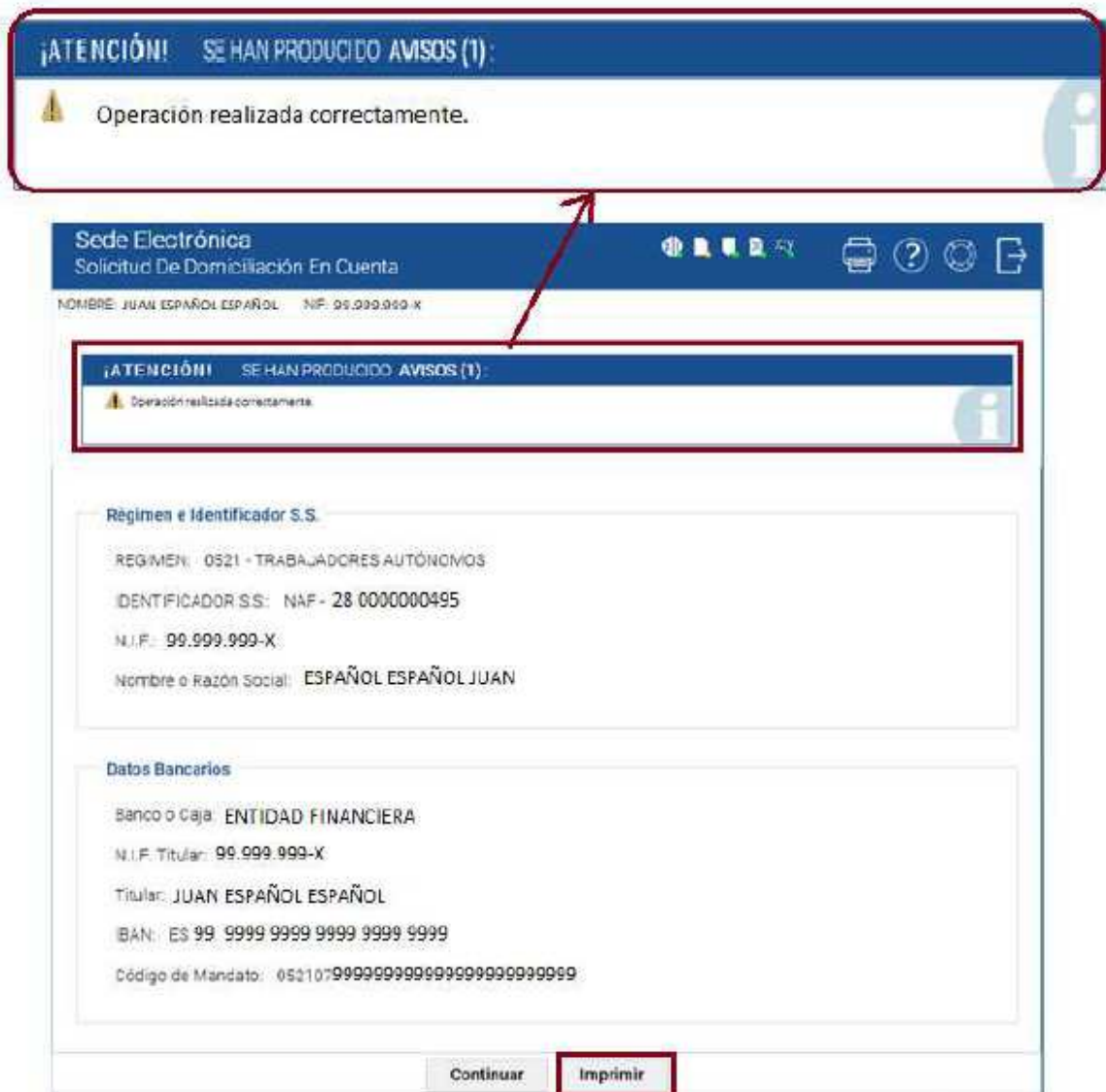


Ilustración 9: Imprimir

Además, el usuario podrá obtener el justificante de la solicitud de la Domiciliación en Cuenta pulsando el botón "Imprimir" (ver apartado 6 "Datos del Mandato").

5.2 Si ya existiera una previa domiciliación.

En el supuesto de que el sujeto responsable del ingreso de las cuotas de Seguridad Social tuviera ya domiciliado el pago de las mismas, puede suceder que los datos que en las pantallas anteriores ha introducido el usuario del Servicio coincidan o no con los datos de la previa domiciliación de los que ya dispone la Tesorería General de la Seguridad Social:

- Si existen datos de una domiciliación previa que coinciden con los datos introducidos por el usuario.
En este caso, y siempre que no existiera ya una solicitud tramitada y pendiente, el usuario recibirá un aviso indicándole que no se procesará su solicitud debido a que existe ya una previa domiciliación con los mismos datos bancarios.

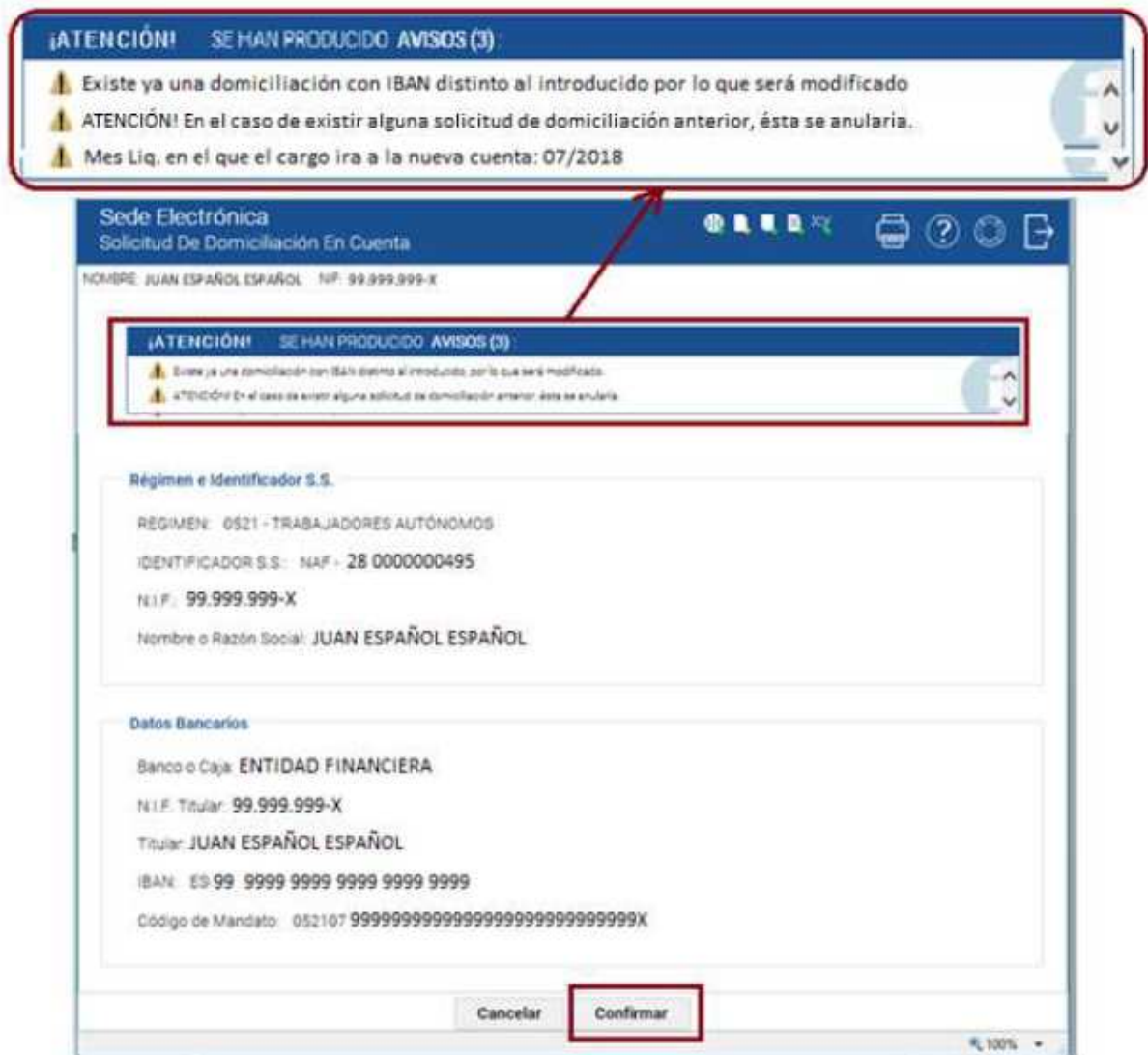


Ilustración 12: Confirmar Cambio

Tras pulsar el botón “Confirmar”, se mostrará una nueva ventana informando al usuario de que la solicitud de cambio de IBAN se ha realizado correctamente.

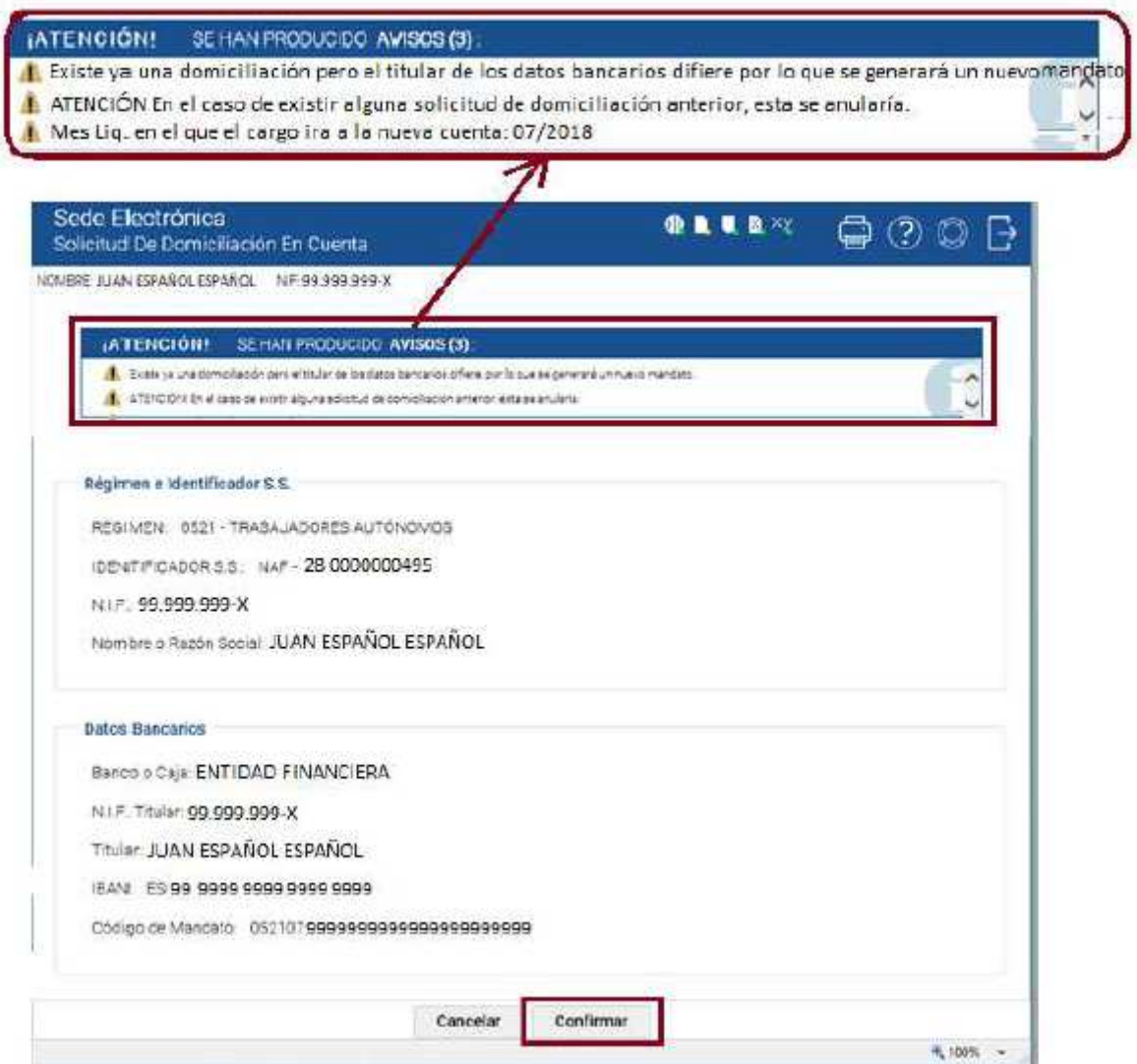


Ilustración 14: Confirmar Cambio

Tras pulsar el botón “Confirmar”, se mostrará una nueva ventana informando al usuario de que la solicitud de cambio de IBAN se ha realizado correctamente.

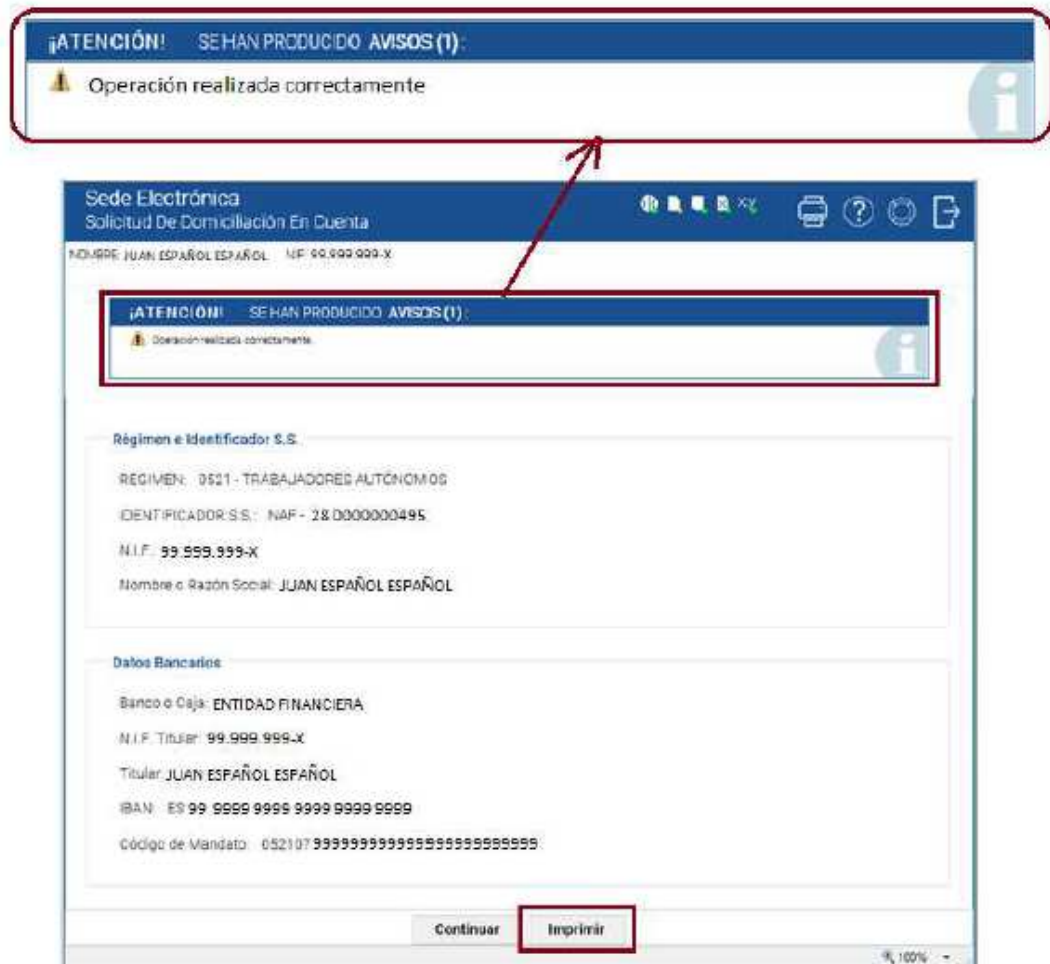


Ilustración 15: Imprimir Justificante

Además, el usuario podrá obtener el justificante de la solicitud de modificación de la Domiciliación en Cuenta pulsando el botón “Imprimir”.

6. Datos del Mandato.

Cuando se realiza una operación tanto de alta como de modificación de datos bancarios, en la ventana en la que se muestra el aviso de que la operación de que se trate se ha realizado correctamente, aparecerá asimismo el botón “Imprimir”.

Tras pulsar “Imprimir” se mostrará una ventana con un menú desplegable, con una única opción: Informes → Informe: Informe Justificante.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

JUSTIFICANTE DE MANDATO/ORDEN SEPA* DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PARA EL PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL

LOS DATOS QUE CONSTAN EN LAS BASES DE DATOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO CON SU ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PARA EL PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL, SON:

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SUJETO OBLIGADO:

Apellidos y Nombre o Razón Social: ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN
 Identificador de Seguridad Social: 87.300000000000
 Régimen: 0521 - RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS

REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN:

Código de mandato: 052107000000000000000000000000
 Tipo de pago: DIRECTO
 Fecha: 26/04/2018

DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS:

Apellidos y Nombre o Razón Social del Titular de la Cuenta: ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN
 Nº del Titular de la Cuenta: 000000000000000000000000000000
 Código Internacional Cuenta Bancaria (IBAN): ES45 0999 0000 0000 0000 0000

Más en el que la nueva domiciliación tendrá efecto: 30/06/2018

LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL COMPLETA LA OBLIGACIÓN DE SUJETO OBLIGADO EN ESTE JUSTIFICANTE DE MANDATO DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PARA EL PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

T=18: Faci

Para realizar cualquier consulta sobre esta cuestión referida a la gestión de la Seguridad Social puede utilizar el buzón de consultas de la página web www.seg-social.es, llamar al teléfono 901502850 o dirigirse a cualquier Administración de la Seguridad Social.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
0X000000000000	26/04/2018	3222-VVVV-XXXX-0000-3222-XXXX	1

*Este documento es una copia de la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 26/10/2018 mediante el Código Electrónico de Autenticidad de la Base Electrónica de la Seguridad Social, a través del servicio de verificación de integridad de documentos.
 *0074 según Esquema Fichero de Datos de Pago en Euro

Ilustración 17: Justificante de Mandato de Domiciliación Bancaria